



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Alimentos de Cónyuge. Actuación: Corre traslado. Radicado: 086344089001-2018-00432-00. Demandante: Zury Zadays Peñate Carrillo. Demandado: Edier Pérez Zúñiga.

Informando que se encuentra pendiente correr traslado de la prueba allegada por la parte demandante a través de correo electrónico. Sírvase Proveer. Sabanagrande, mayo 19 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Revisado y verificado el anterior informe secretarial, observa este Despacho que se encuentra pendiente correr traslado a la parte demandada, de la prueba allegada a través del correo electrónico Institucional del Juzgado por la parte demandante, de acuerdo con lo ordenado en audiencia celebrada el 6 de mayo de 2021.

De igual manera, el Juzgado procederá a fijar una nueva fecha para la continuación de la audiencia a fin de dictar sentencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. CORRER traslado del escrito allegado a la parte demandante por el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto y ejercer el contradictorio.
2. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día 27 de mayo de 2021 a las 2:30 P.M. con el objeto de continuar audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias Virtual del Juzgado, a través de la plataforma Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

dd43d6a6c8ad133d980541df3ab8f1cb244c62f43cccc020357b9158ee107424

Documento generado en 19/05/2021 07:39:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>